jsk/mrb
S.72ª/374ª

Oficio N° 21.598

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2026

La Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental en materia de quórum de aprobación de reformas constitucionales y leyes orgánicas constitucionales, correspondiente al boletín N° 16.424-07, con el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental a objeto de derogar las normas relativas a los procesos constituyentes de los años 2019 y 2023, y reponer el quórum de aprobación de los proyectos de reforma constitucional, correspondiente al boletín N° 18.651-07.

Me permito señalar a US. que, de conformidad con lo dispuesto en el número 9 del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, en el primer informe que emita la comisión deberá señalar expresamente el texto del proyecto, tal como lo haya aprobado o rechazado.

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra comisión N° 39/3/2026, de 28 de septiembre de 2026.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados